

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintinueve de agosto de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A U T O

De acuerdo a la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante, se advierte que mediante auto de fecha 25 de febrero de 2021 se ordenó la entrega de los títulos judiciales existentes a favor de ECOPETROL S.A. y que, según constancia secretarial del 16 de abril de 2021, desde dicha fecha se emitió autorización para el pago de dichos títulos. En razón a lo anterior se le informa que, la parte ejecutante (representante legal) deberá acercarse al Banco Agrario con su documento de identidad y los que acrediten la representación legal, para realizar el cobro de los títulos 460010001566164 y 460010001590546.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **29 DE AGOSTO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 108** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **30 DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria